

Dirección de Administración y Finanzas - Oficina Administración y Gestión de Personal

Quillota, 13 de Diciembre de 2022.-

La Alcaldía Decretó hoy lo que sigue:

EXENTO Nº 5359

D.A. NUM: 11259 / VISTOS:

- 1. Ordinario №557 del 22 de noviembre de 2022, de Carolina Maturana Toro, Jefa del Departamento de Capital Humano y Cultura Organizacional a Oscar Calderón Sánchez, Alcalde Municipalidad de Quillota, mediante el cual solicita autorice Contrato por Prestación de Servicios a Honorarios y Disponibilidad Presupuestaria de LUIS MAURICIO REDOLÉS BUSTOS;
- 2. Resolución Alcaldicia estampada al pie de página del documento antes mencionado;
- 3. Contrato de fecha 2 de diciembre de 2022, por Prestación de Servicios a Honorarios de **LUIS MAURICIO REDOLÉS BUSTOS**, para que realice los trabajos que se indican en el correspondiente contrato;
- Certificado de Presupuestaria №1864, extendido por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto;
- 5. Conforme a lo dispuesto en el Dictamen N°7266 de fecha 10 de febrero de 2005 de la Contraloría General de La República; la contratación de **LUIS MAURICIO REDOLÉS BUSTOS** de experto, se certifica en base al curriculúm vitae, experiencia en el oficio;
- 6. Resolución №6 de 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley №18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO:

REGULARÍZASE Contrato por Prestación de Servicios a Honorarios, celebrado el 2 de diciembre de 2022, entre la Municipalidad de Quillota, Corporación de Derecho Público, representada por su ALCALDE OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ, Cédula de Identidad №8.477.743-9, domiciliado en esta ciudad, calle Maipú №330, segundo piso, en adelante "la Municipalidad" y LUIS MAURICIO REDOLÉS BUSTOS, Escritor, Cédula de Identidad №7.079.390-3, nacido el 06/06/1953, domiciliado en Cueto №638, Santiago, en adelante "el Prestador de Servicios", para que realice la labor concreta y específica o accidental de: Conversatorio por su libro "Redolés Conversa con Manns", en Expo Libro Quillota, de 19:00 a 20:00 horas, en Plaza de Armas, el 2 de diciembre de 2022.

SEGUNDO: PÁGUESE \$284.900.- (Doscientos ochenta y cuatro mil novecientos pesos), impuesto incluido, Única Vez, con cargo a la cuenta presupuestaria "Prestaciones de servicios en programas comunitarios".

TERCERO: ADOPTE la Dirección de Administración y Finanzas y la Dirección de Cultura, las medidas pertinentes para el cumplimiento de este Decreto.

Anótese, comuníquese, registrese.

Firmado Digitalmente por DIONISIO MANZO BARBOZA ARQUITECTO SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA MINISTRO DE FE

Firmado Digitalmente por OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ ALCALDE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA